

<b>PLAN DE AUDITORIA PROCESO CONTRATACION</b>			
<b>PROCESO AUDITADO</b>		<b>GESTION LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>	
<b>FECHA DEL INICIO</b>	<b>ABRIL 12 DE 2023</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>JUNIO 10 DE 2023</b>
<b>DEPENDENCIA O PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>		
<b>LIDER DE LA UNIDAD, PROCESO O AREA AUDITADA</b>	<b>MARLON MITCHEL HUMPRHIES</b>		
<b>Objetivo de la Auditoria</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar la evaluación en la ejecución de controles de la matriz de riesgos de Contratación, de Gestión y de Corrupción asociados al proceso Unidad o Área de Contratación</li> <li>2. Verificar el nivel de cumplimiento de los indicadores del proceso de Contratación.</li> <li>3. Realizar Evaluación de las etapas precontractual, contractual y post-contractual de los procesos de contratación gestionados por la entidad y su debida publicación en el sistema SECOP. Conforme la muestra seleccionada.</li> <li>4. Verificar el nivel de cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República en materia de contratación pública.</li> <li>5. Realizar la verificación y análisis de los instrumentos archivísticos y los soportes que evidencien el desarrollo de las actividades propias de la gestión documental al interior de la entidad, por lo cual se tendrá en cuenta lo definido en los procedimientos asociados al proceso de gestión documental, cuyo alcance contemple la organización de los archivos de gestión de la entidad y por ende sean aplicables al proceso de contratación.</li> </ol>		
<b>Alcance de la Auditoria</b>	<p>El alcance del presente trabajo de aseguramiento comprende el periodo del 01 de enero de 2023 el 31 de marzo de 2023, en lo concerniente al desarrollo de los procesos de contratación.</p> <p>Aplica para todo el proceso de Contratación, todos sus requisitos, su documentación y registros.</p>		
<b>Criterios de Auditoria</b>	<p>Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"</p> <p>Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."</p> <p>Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</p> <p>Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"</p> <p>Manual de Contratación Vigente-Manual de funciones y responsabilidades de interventoría y supervisión de contratos.</p>		

REUNION APERTURA			EJECUCION DE LA AUDITORIA							REUNION DE CIERRE		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	04	2023	12	04	2023	Hasta	31	05	2023	10	06	2023

#### DECLARACION:

La auditoría se realiza con base en el análisis de muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

#### CÁLCULO DE LA MUESTRA

#### AUDITORÍA:

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población

Proceso	GESTION LEGAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Cálculo de la muestra para:	Contratos Vigencia 2023
Período Evaluado:	ENERO 01 AL 30 DE MARZO DE 2023
Preparado por:	ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL
Fecha:	11/04/2023
Revisado por:	ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL
Fecha:	11/04/2023

INGRESO DE PARÁMETROS		TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Tamaño de la Población (N)	75	Fórmula	16
Error Muestral (E)	7%	Muestra Óptima	13
Proporción de Éxito (P)	3%		
Nivel de Confianza	90%		
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645		

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.ii.

Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

## **COMPROMISO DEL AUDITADO**

El auditado al momento de recibir esta comunicación debe dar respuesta vía correo electrónico - dejando constancia y compromiso de veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

Se definirá de común acuerdo la metodología de entrega de las carpetas o cuerpos unificados de los contratos -

## **NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:**

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos conforme la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web del INFOTEP, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

## **METODOLOGÍA**

Para el desarrollo y ejecución de la auditoría al proceso de Gestión legal y Administrativa - "Contratación"- y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales son presentados a la Dependencia a auditar - se desarrollaran las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: Se realizará revisión documental del proceso contratación, manuales de funciones, manual de contratación planes de mejoramiento y demas pertinentes- para conocer el estado general del proceso consolidando todo lo relacionada con la normatividad externa y documentación interna (manuales y procedimientos) adoptados para el cumplimiento de las directrices en materia de gestión del riesgo (Riesgo de Gestión, de Corrupción y de Contratación)
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: Se tiene previsto programar la reunión de apertura en la oficina de la Vicerrectoría administrativa.
- d) Obtención y análisis de la información: Se solicitará el préstamo de las carpetas o cuerpos unificados de los contratos – conforme la muestra de auditoria
- e) Ejecución de pruebas: Se realizará la verificación de las pruebas pertinentes --sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre la identificación de riesgos, diseño y ejecución de controles.
- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, se presentaran las observaciones al proceso Gestión Legal y Administrativa - para su revisión y análisis y respuestas en caso requerido y finalmente se presentaran de forma definitiva las observaciones y hallazgos , asi como las recomendaciones a que haya lugar- y en el caso requerido se solicitara definir un plan de mejoramiento

**MUESTRA SELECCIONADA:**

Consecutivo contratos	NUMERO DE CONTRATOS SELECCIONADOS		EMPEZAR EN EL 3 Y SUMAR 5 CADA 2 VECES CAMBIAR Y SUMAR 2 Y REINICIAR			
1						
1	3	1				
2	8	2				
AL	13	3				
	15	4				
	20	5				
	25	6				
	27	7				
	32	8				
	37	9				
	39	10				
	44	11				
	49	12				
	51	13				
56	14					
61	15					
74	63	16				
	<b>TOTAL</b>	<b>16 CONTRATOS</b>				
<b>INCLUSION FORZOSA -</b>		CONTRATO No. 01	CONTRATO PARA LA ELABORACIÓN DE ASPECTOS CURRICULARES, ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, PEDAGÓGICAS, COMPONENTES DE INTERACCIÓN Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN, ACORDE CON LA RESOLUCIÓN 021795 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN INFOTEP A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN SOCIAL EN CTEI EN LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PROPIOS Y EN ALIANZA			

Relación de contratos definidos en la muestra:

NUMERO DE CONTRATOS SELECCIONADOS		
3		37
8		39
13		44
15		49
20		51
25		56
27		61
32		63
<b>INCLUSION FORZOSA</b>		<b>1</b>

